

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 08
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 10:08 horas del miércoles 15 de septiembre de 2021, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **RAÚL ESPEJO ESCOBAR** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- CLAUDIA PARRA BELLO
- JOEL GATICA ARENAS
- VIVIANA NOVA SEPÚLVEDA
- ROLANDO AGURTO ACUÑA
- PEDRO CONCHA RIQUELME
- LUÍS MONSALVE VALENZUELA

Como Ministro de Fe la señorita Lucy Cartes Ramírez, Secretaria Municipal.

Participación representante Empresa Paola Lamas
Participación representante Agrupación Medioambiental Trehuaco

TABLA. -

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 01.09.2021.
- 2.- Acta Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 26.08.2021

2.- CORRESPONDENCIA.

a.- DESPACHADA.

b.- RECIBIDA.

- 1.- Solicitud del señor Elvis Osorio Espinoza de fecha 14.09.2021

c.- ANÁLISIS

3.- CUENTA PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

- 1.- Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública, entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Trehuaco.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 1.- Modificación presupuestaria DESAMU.

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESIÓN ANTERIOR:



1.- Acta Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 01.09.2021.

Sin observaciones.

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 01.09.2021.

2.- Acta Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 26.08.2021

Sin observaciones.

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Sesión Extraordinaria N° 04 de fecha 26.08.2021.

La Concejal Claudia Parra dice que quiere informar que esta sesión no se transmitió, y fue con el objetivo de que como concejo tomaran la decisión de oponerse a las torres de alta tensión y dar a conocer la importancia de crear el departamento de medioambiente.

2.- CORRESPONDENCIA.

a.- DESPACHADA.

No hay.

b.- RECIBIDA.

1.- Solicitud del señor Elvis Osorio Espinoza de fecha 14.09.2021.

c.- ANÁLISIS.

1.- Solicitud del señor Elvis Osorio Espinoza de fecha 14.09.2021.

El señor Alcalde señala que como municipalidad se han organizado para realizar algunas pequeñas actividades dieciochenas, que el año pasado no se pudo realizar nada por todo lo que está pasando con la pandemia, y como hoy la comuna está en fase 4 se está permitido realizar actividades y que lo harán con mucha responsabilidad, dice que también hay una solicitud de un vecino para realizar una pequeña fonda, dice que conversó con ellos que deben tener todas las medidas de seguridad y que ellos enviaron la solicitud para presentarla en el concejo.

La Secretaría Municipal da lectura a la solicitud.

El Alcalde comenta que todo lo que involucra espacios públicos tiene que ser aprobado por el Alcalde y los Concejales.

El Concejal Joel Gatica saluda a los presentes, dice que es una carta que llegó ayer, señalando que para este tipo de solicitudes son al menos 20 días, así que no están cumpliendo con la normativa, dice que tampoco sabe si es con expendio de bebidas alcohólicas o no, porque tampoco está especificado en la carta, por ende no debería realizarse con expendio de bebidas alcohólicas, y si es así el máximo son tres días no cuatro, dice que lo otro es que las medidas son demasiados estrictas, las que tiene la Seremi, señalando los aforos que debe cumplir, dice que tiene que tener un guardia de seguridad, que esté certificado, tiene que tener autorización del SEC, tiene que tener una persona



exclusiva para que anote a cada persona que entra a la fonda, tiene que tener un lugar de ingreso y un lugar de salida de la fonda, dice que por lo menos de su parte está bien que se hagan este tipo de actividades, que sería bonito hacerlo, pero en este caso no está cumpliendo ninguna normativa, señala que en el caso de que se autorizara como municipalidad esta actividad y llegaran a cursar una infracción sería para la persona dueña de fonda y para quien autorizó la actividad, entonces, a última hora, dice que se opondrá ya que se está fuera de plazo, cosa que no corresponde, dice que está toda la disponibilidad pero si se hubiese hecho con anticipación, ya que como sabrán si se está cumpliendo o no con todas las medidas, quien irá a fiscalizar, ya que esto podría ser abandono de deberes de parte de los concejales, agrega que tampoco está autorizado dentro de la provincia autorizar las fondas.

La Concejal Claudia Parra saluda a todos los presentes, dice que con respecto a lo que comenta el concejal Joel habían algunos temas que desconocían, señala que como concejal ha dicho que los emprendedores de la comuna cuentan con todo su apoyo y así lo ha manifestado, pero como decía el colega es una solicitud que llegó ayer, y que por reglamento de sala la Tabla tiene que llegar el día lunes, donde no venía incorporada dicha solicitud, por lo tanto, de acuerdo a lo que demanda la autoridad sanitaria de una ramada, con todos los protocolos que deben tener, y pensando en el llamado que han hecho todas las autoridades sanitarias, ya que se quiera o no, no estamos en tiempo de fiestas, y muchas veces van a tener que tomar decisiones no les guste, dice que la premura de la solicitud no le permitió recabar más antecedentes, dice que por equidad e igualdad su voto será desfavorable.

El Concejal Pedro Concha saluda a los presentes, dice que la solicitud del vecino tal vez está mal realizada, porque una ramada es donde se pondrá música, se venderá alcohol, comida, que faltó reformular la solicitud de una forma distinta, dice que se sabe que hay ciertas limitaciones para desarrollar una actividad de este tipo, señala que el plan del ministerio de salud estableció la autorización de este tipo de actividades a partir del 16 de septiembre, que existen plazos legales para solicitar ramadas, que están establecidos con ciertos aforos y pase de movilidad, dice que lo está solicitando el vecino no es una fonda, cree que es para realizar actividades recreativas, sin venta de bebidas alcohólicas, señala que como dice el colega la solicitud debe ser previa, en los plazos establecidos, 20 días, dice que le sugiere al vecino que reformule la solicitud y que especifique cuales son las actividades que va a realizar en su fonda, pero por tiempo cree que se está fuera de plazo, y efectivamente se debe velar por la normativa que existe, señala que de verdad le duele que el vecino no pueda, porque es necesario un poco de recreación, de distracción, pero lamentablemente no se cumple con algunas cosas, dice que se va a abstener por falta de información de parte del vecino.

El Concejal Luís Monsalve saluda a los presentes, dice que el concejal Joel fue muy preciso con la solicitud del señor Elvis Osorio, que es lamentable que esta solicitud no se haya hecho en un plazo mayor, lo que podría haber permitido que quizás se autorizara, señala que como dice el concejal Pedro a la solicitud también le faltó información, dice que es imposible que a esta altura se pueda realizar esta fonda, dice que estima mucho al vecino ya que es un emprendedor joven y que tiene muchas ideas, pero que lamentablemente se está fuera de plazo y la solicitud quizás no fue la mejor para explicar lo que se quiere hacer, señala que se va abstener por falta de información, que no va a rechazar la solicitud, que no es una negativa, solo que está fuera de plazo.



La Concejal Viviana Nova saluda a los presentes, dice que está todo dicho, que la solicitud está fuera de plazo, que tiene entendido que sí es con venta de alcohol, dice que abstendrá de la votación porque rechazar la solicitud es como muy "tosco" , y sobre todo porque siempre han querido apoyar a los emprendedores de la comuna, dice que ojalá él lo vea.

El Concejal Rolando Agurto saluda a los presentes, dice que primero quiere agradecer al señor Alcalde y a los concejales por el apoyo que le brindaron esos días que estuvo en cuarentena, en relación al tema de la solicitud dice que le duele el alma, ya que como dice el alcalde todos buscamos la forma de sobrevivir, todos tenemos necesidades, pero en circunstancia del tiempo y de lo que se está viviendo cree que al tener un permiso de bebidas alcohólicas debe solicitar un permiso en el servicio de impuestos internos, que si va a prepar comida tiene que tener un permiso del servicio de salud, y que como no está en la solicitud lo que quiere realizar para ese día dice que se abstendrá.

El señor Alcalde dice que cada uno a dado su argumento, y como presidente también dará la suya para poder llamar a votar, ya que el concejo es quien toma la decisión, señala que cuando le llega una solicitud al concejo o al alcalde de alguna forma tienen que cumplir con la ley, para cumplir con ley saben que deben solicitar sus permisos en el servicio de impuestos interno y en salud, que en la situación que estamos hoy también tienen que cumplir con las medidas de seguridad, dado eso cada persona que realiza un evento se hace responsable de cumplir con la ley, dice que como autoridades solo tienen la facultad de aprobar o rechazar la solicitud, señala que si hubiese sido concejal en este momento la decisión hubiese sido favorable, ya que las personas que solicitan la autorización son los que tienen que cumplir con la ley y no la municipalidad o el concejo, dice que respeta la decisión de la cada uno de los concejales, agrega que cuando un emprendedor quiere surgir nosotros de debemos apoyar, tener criterio para nuestros vecinos y vecinas, y que si ellos cumplen con todo lo que la ley le exige nosotros no somos quien para rechazar, pero respeta a cada uno de los concejales.

El Concejo continua conversando sobre la situación, después de terminada la conversación el señor Alcalde llama a votar

Los Concejales aclaran que ellos sí apoyan a los emprendedores, pero también tienen que cumplir con la ley y en este caso la solicitud se hizo fuera de plazo, por lo tanto, no la pueden aprobar.

El Alcalde apela a la conciencia de los Concejales, ya que el emprendedor tiene todas las cosas compradas.

El Concejal Luís Monsalve dice que le gustaría que cuando vuelva a pasar algo similar en la solicitud se adjuntarán todos los permisos correspondientes, si es que los tienen, para ellos tener más información y poder apoyarlos.

El Alcalde llama a votar.



El H. Concejo Municipal **rechaza la solicitud** del señor Elvis Osorio para ocupar espacio público para construcción de ramada de acuerdo a la siguiente votación; los concejales Claudia Parra y Joel Gatica **rechazan** la solicitud, y los concejales Viviana Nova, Pedro Concha, Rolando Agurto, Luís Monsalve y el señor Alcalde **se abstienen**.

El Alcalde señala que se les informó que hoy participarían en la sesión la empresa Lamas, que conversó con ellos y los invitó a participar de esta sesión, dice que desconoce el motivo de porque no están presente, señala que también están presente dirigentes del grupo medioambiental y vecinos del sector y quiere solicitar aprobación para puedan intervenir en este concejo.

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes autorizar la intervención con derecho a voz en la presente sesión de dirigentes y vecinos del sector Maitenco.

El Alcalde señala que también se encuentra presente la asesora jurídica Carla González, a quien le da la palabra.

La señora Carla González comenta que la Corte acogió el recurso de protección de la Empresa Paola Lamas Ltda, por lo tanto, se les tiene que dar patente definitiva y mientras eso pasa se les debe otorgar una provisoria, agrega que recibió un mensaje del señor Claudio Cisterna el día lunes en la noche, donde señalaba que por el hecho de apelar a la sentencia del recurso de protección que ellos interpusieron y además por recomendación de sus abogados no iban a presentarse hoy al concejo municipal.

El Alcalde agradece a los vecinos de Maitenco por todo lo que han hecho, solicita a la asesora jurídica que informe el estado del caso.

La señora Carla González dice que habían dos recursos interpuestos, uno quedó sin efecto ya que la Corte determinó que era ilegal la demolición y no hay apelación. El otro recurso interpuesto es el 1.791/2021 que fue interpuesto por la empresa en contra de la municipalidad, dice que ese recurso se contestó con algunos tropiezos de por medio, ya que se contestó sin muchos argumentos por lo que la corte acogió y dio lugar a la solicitud de la constructora Paola Lamas, es por ello que la municipalidad debe pronunciarse respecto a la patente definitiva y mientras eso sucede se les debe dar patente provisoria, comenta que la apelación fue interpuesta por parte de la municipalidad

El Alcalde le da la palabra a los vecinos de Maitenco Bajo.

La señora Carol Saavedra agradece la oportunidad que se le dió de estar presente en la sesión de concejo, da a conocer algunas situaciones ocurridas por la Chancadora y opina sobre el tema, solicita apoyo a la comunidad para decir NO A LA CHANCADORA.

El Alcalde dice estar muy comprometido con la comuna, por lo tanto, trabajará para ella, señala que no firmara ningún permiso ni nada para que la Chancadora funcione.

El Concejal Rolando Agurto le dice al Alcalde que cuente con todo su apoyo.



La Concejal Viviana Nova apoya al Alcalde.

El Concejal Luís Monsalve cree que es bueno que las mujeres se empoderen como lo hizo la señorita Carol Saavedra en esta agrupación, dice estar en contra de la Chancadora y harán todo lo posible para evitar que se instale.

El Concejal Joel Gatica cree que la administración anterior es responsable de lo que está sucediendo por no contar con un plan regulador. Dice que la empresa le ha faltado a la comunidad, ya que primero debieron haber conversado con los vecinos, agrega que es necesario que en la comuna se cree el departamento de medioambiente.

El Alcalde señala que se está trabajando en el departamento de medioambiente y comenta que el día jueves se inaugura el departamento de seguridad ciudadana, invita a todos a participar de la inauguración del departamento de seguridad ciudadana y a la radio Nueva voz de Trehuaco.

El Concejal Pedro Concha solicita que se apliquen las medidas correctivas al informe de la contraloría, por el notable abandono de deberes de la administración anterior.

Los vecinos y miembros de la agrupación medioambiental de Trehuaco agradecen el apoyo y esperan se mantenga.

3.- CUENTA PRESIDENTE.

El Alcalde informa que han estado trabajando con bomberos y la cooperativa de agua potable en algunos proyectos. Comenta que se hará un pozo profundo en el sector Los Boldos para ver la calidad de agua y si es buena abastecer la comuna, agrega que en las bases de licitación pidió que la empresa que lo haga también haga la conexión a los estanques de la cooperativa, dice que también tienen un proyecto de solución de agua potable individual.

Informa que estuvo en Santiago con el equipo del DAEM y las Concejalas Claudia Parra y Viviana Nova, en reunión con el Subsecretario de Educación, en busca de una solución definitiva al problema de recursos de educación.

La Concejal Claudia Parra dice que le da gusto escuchar ese tipo de cuentas de presidente, agrega que está disponible para gestionar soluciones y señala que no hará su cuenta de comisión, ya que quería informar lo del viaje a Santiago.

El Alcalde informa que el remate de vehículos municipales realizado el día 11 de septiembre recaudó un total de \$93.000.000, agrega que más adelante se les volverá a pedir apoyo a los concejales para rematar algunos vehículos que quedaron.

El Concejal Pedro Concha destaca el compromiso que el Alcalde tiene con la comuna.

El Concejal Joel Gatica espera que salga agua de buena calidad del pozo profundo que se realizará en el sector Los Boldos, para poder mejorar el servicio que tiene la comuna.



El Concejal Luís Monsalve espera que ahora se lleve un mejor control de los vehículos para que no se vuelva a tener un cementerio de estos.

La Concejal Viviana Nova felicita al Alcalde y los funcionarios por la buen gestión.

El Concejal Rolando Agurto felicita al Alcalde por su gran compromiso.

El Alcalde sugiere posponer cuenta de comisiones por tiempo.

Los Concejales están de acuerdo en posponer la cuenta de comisiones.

4.- CUENTA COMISIONES.

No hay.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

1.- Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública, entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Trehuaco.

La Secretaría Municipal informa que se les envío el convenio a sus correos para que lo analizarán y hiciieran las preguntas sobre las dudas que tuvieron en esta sesión de concejo.

El Alcalde pregunta alguien tiene dudas respecto al convenio.

La Concejala Claudia Parra dice que se siente feliz por el convenio.

El Alcalde señala que en relación a la deuda de previsión solo se pagará eso, no multas ni intereses.

El Concejal Pedro Concha dice estar contento, porque los recursos se distribuyen de la mejor manera. Felicita a don Mario por el trabajo que está realizando.

El Concejal Joel Gatica cree que es fundamental ir subsanando la deuda de educación, espera que sigan llegando más convenios.

El Alcalde llama a votar extender la sesión de concejo por 30 minutos

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar extender la presente sesión de concejo por 30 minutos.

El Concejal Luís Monsalve rescata el compromiso de don Mario y solo espera que los recursos sean bien distribuidos.

La Concejala Viviana Nova felicita por el gran convenio que se consiguió. Dice que valora la valentía de don Mario por tomar educación.

El Concejal Rolando Agurto siente gran alegría por lo que se está consiguiendo y dice que se están viendo frutos del gran trabajo que se está realizando.



El Alcalde agradece el trabajo que se está haciendo en educación y llama a votar por el convenio de FAEP.

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes **aprobar** el Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública, entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Trehuaco.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1. Modificación presupuestaria DESAMU

El Alcalde dice que está presente la señora Victoria Avendaño y la señora Roxana Flores del departamento de salud, para responder las dudas que tengan sobre la modificación.

La señora Victoria Avendaño da lectura y explica la modificación presupuestaria.

La Concejala Claudia Parra dice haber leído en detalle el documento, pero le quedaron algunas dudas, pregunta si se está solicitando aumentar en 85 millones y fracción el presupuesto.

La señora Victoria Avendaño responde que no, señalando que son \$43.000.000 explicando el detalle.

El Concejal Pedro Concha dice no tener dudas sobre la modificación presupuestaria, así que por su parte aprueba.

El Concejal Joel Gatica cree que sería bueno contratar una empresa externa de aseo para que se haga cargo de las dependencias de salud, comentando que personas que trabajan allí no son compatibles con el trabajo por problemas de salud. Señala que aprueba la modificación y dice que hay que sacar el mejor provecho a todos los convenios que lleguen.

El Concejal Luís Monsalve al igual que su colega Pedro Concha confía en el profesionalismo de quienes presentan la modificación, preguntando que reparaciones se harán.

La señora Victoria Avendaño responde que pueden ser cambio de muebles, pintura, reparación, etc.

El Concejal Luís Monsalve señala que la gente le ha dicho que hay partes donde la pintura por los años está muy defectuosa, cree que sería importante poner recursos para hermosear el CESFAM.

La Concejala Viviana Nova dice que también aprueba la modificación presupuestaria.

El Concejal Rolando Agurto aprueba y esta de acuerdo en el presupuesto.

El Alcalde da gracias por trabajar con un equipo de tan bueno de concejales.

La señora Roxana Flores comenta que gracias a la administración actual hace como dos o tres semanas cuentan con don Pedro Parra, quien es un maestro que envió don Raúl Espejo, con lo que han mejorado bastante algunos box, el exterior del recinto está limpio, se han pintado box y todo eso se ha hecho solo con aportes de vecinos y funcionarios, agregando que un concejal también apoya



para comprar material, señala que también están gestionando poder comprar pintura para remodelar. Señala que lo que dice don Joel es verdad sobre que hay funcionarios de limpieza que por problemas de salud se encuentran con licencia, por lo que pide apoyo al concejo para que envíen personal de aseo. Responde a la pregunta que se le hizo sobre los exámenes diciendo que producto de la pandemia los exámenes se suspendieron por el aforo y porque faltaba la licitación de los laboratorios que comenzarían este segundo semestre, señalando que ya está adjudicado y está firmado el decreto por lo que la próxima semana se estaría trabajando con normalidad, en eso también quiere solicitar apoyo al concejo en que cuando vean la modificación presupuestaria o la parte de los exámenes que tienen que tener en cuenta que se tienen 7 médicos, por lo tanto, la demanda de exámenes es más alta que la de 3, 4 o 5 años anteriores.

El Concejal Pedro Concha da las gracias a la señora Roxana Flores por la explicación.

El Concejal Joel Gatica cree que el periodo de los exámenes deberían ser continuos, preguntando porque no puede ser así.

La señora Victoria Avendaño responde que se hace una estimación en el presupuesto y a unas cuentas después se les debe sumar y a otras restarles, dice que no tiene ningún problema en explicarles cuando tengan esas modificaciones.

El Alcalde llama votar la modificación presupuestaria DESAMU.

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente modificación presupuestaria del DESAMU:

INGRESOS		\$	\$
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
"0503006001	Atención Primaria Ley 19,378, art. 49	10.000.000	
"0801	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	25.000.000	
"0899	Otros	7.491.000	
15	Saldo Inicial de Caja	767.0000	
		43.258.000	

GASTOS		\$	\$
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
"2102	Personal a Contrata	6.188.000	
"2103	Otras Remuneraciones	3.700.000	
"2202	Textiles, Vestuario y Calzado	80.000	
"2205	Servicios Básico	2.265.000	
"2206	Mantenimiento y reparaciones	2.049.000	
"2207	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.337.000	



"2601	Devolución	21.639.000
"29,06	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.000

43.258.000

7.- INCIDENTES

La Concejala Claudia Parra dice que quiere ser súper explícita y solicitar a la secretaría municipal que quede en acta todo lo que va a decir, sin modificación ni interpretación alguna, expone lo siguiente:

“Tengo varios incidentes que plantear, pero a raíz del tiempo debo plantear Sr. Presidente algo muy inquietante para esta concejala, en cuanto a la situación financiera que atraviesa la municipalidad actualmente y que es sabido por todos, tanto por usted, tanto por nosotros como concejales y tanto por la comunidad, y como concejal no puedo hacer vista ciega a este gravísimo problema, sobre todo en cuanto al tema educacional, respecto a deudas previsionales que se arrastra de la administración anterior y que va en detrimento del bienestar y desarrollo integral de las personas afectadas y de este municipio; a razón de esto y a los casi 3 meses que llevo como concejal de esta comuna y muy responsable en mis labores, he solicitado por escrito mediante oficios a su persona, para derivación a departamentos respectivos y a través de la página de transparencia, porque así me faculta la ley como ente fiscalizador, diferentes tipos de requerimientos informativos, pero en lo que respecta a educación nombraré algunos de los puntos más importantes solicitados, como por ejemplo: Estado de demanda hacia el señor Luís Cuevas Ibarra como representante de ese entonces de la I. municipalidad de Trehuaco por deudas previsionales con ISAPRE Consalud y Colmena, y estado de contratación de abogado para defensa del señor Luís Cuevas Ibarra con dineros institucionales según lo acordado en sesión ordinaria N° 164 llevada a cabo por el antiguo concejo el 23 de junio del presente año; así como también situación actual previsional de los funcionarios de educación a la fecha; y por otra parte el pronunciamiento de medidas correctivas adoptadas a la fecha en cuanto a informe de contraloría 414/2020 del 21 de febrero del presente año, en donde se indican faltas graves, medianamente graves y leves que deberían haber sido subsanadas a la fecha o estar en proceso de subsanación de forma pronta, esperaré las respuestas a mis solicitudes, ya que la mayoría de las solicitudes que he ingresado se me ha solicitado prorroga tanto las ingresadas por oficio a través de la oficina de partes como las solicitadas mediante página de transparencia, pero sé que deben ser respondidas dentro de los plazos legales correspondientes y velaré porque así sea; es por todo lo acontecido y expuesto señor presidente que amparándome por la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, en donde nos manda ciertas obligaciones a nosotros los concejales y a usted como alcalde, vengo a informar a su persona que el artículo 51, 51 bis, 60 y 77 de esta ley, deben ser tomados en cuenta prontamente con toda la seriedad que esto amerita por vuestra persona y por todo este cuerpo colegiado, con el fin de dar cabal cumplimiento a nuestras obligaciones. el no tomar medidas con respecto a lo que nos manda la ley, nos lleva como cuerpo colegiado a caer en omisión, de lo cual como concejal no quiero ser parte y por eso se lo estoy informando, solicitando que quede plasmado a través de este concejo a modo de respaldo y esperando tenga usted a bien tomar en consideración mis palabras, los artículos anteriormente mencionados son claros, tajantes y explícitos en cuanto a la palabra omisión y definición de responsabilidades;

Art. 51: El plazo para hacer efectiva la responsabilidad de los alcaldes y concejales, por acciones u omisiones que afecten la probidad administrativa o que impliquen un notable abandono de deberes, se contará desde la fecha de la correspondiente acción u omisión.



Art. 51 bis: Con todo, podrá incoarse dicho procedimiento, dentro de los seis meses posteriores al término de su período edilicio (periodo anterior), en contra del alcalde o concejal que ya hubiere cesado en su cargo, para el solo efecto de aplicar la causal de inhabilidad dispuesta en el inciso octavo del artículo 60 y en el inciso segundo del artículo 77.

Art. 60 y Art. 77: El alcalde y concejales cesarán en su cargo en los siguientes casos:
Letra c y f de los artículos respectivos: Notable abandono de sus deberes

Art. 60 además indica que: se entenderá, asimismo, que se configura un notable abandono de deberes cuando el alcalde, en forma reiterada, no pague íntegra y oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes a sus funcionarios o a trabajadores de los servicios traspasados. El alcalde anterior estaba indiscutiblemente en notable abandono de deberes ya que no realizó pago de cotizaciones de forma reiterada y hasta la fecha en que cesó sus funciones, situación que al día de hoy nos afecta a la nueva administración y que por parte del cuerpo colegiado anterior poco se hizo con respecto a esto, cayendo en la causal omisión, en lo que es mirado también como notable abandono de deberes lo que es sin duda penado por la ley.

Es por ello señor presidente que sugiero a usted y a todo el cuerpo colegiado de concejales que tomemos lo anteriormente expuesto y hagamos nuestro trabajo dentro de los plazos legales para definición de responsabilidades, por notable abandono de deberes de la administración anterior dentro de estos 3 meses que nos quedan como plazo, nos dejaron una mochila difícil de cargar y no es justo que nosotros seamos los responsables de acciones y/o omisiones de otras personas, las cuales estaban mandatadas a cumplir con la importante labor de fiscalizar como lo es la de un concejal y velar por la probidad administrativa como lo es la de un alcalde, el llamado colegas es que seamos lo suficientemente profesionales en cuanto a las verdaderas labores para lo cual nos eligieron nuestros vecinos y comunidad, con el fin de no cometer faltas.

Disculpando la extensión de mi intervención, solo para finalizar acotar que esta concejala quiere realizar su labor profesionalmente y hacer las cosas bien, muchas gracias por su atención.

El Alcalde dice que como presidente se adhiere a las palabras de la concejala Claudia Parra, ya que cree que deben estar informados de las condiciones en que se encuentra, agrega que se entregarán todas las respuestas a las solicitudes de información.

El Concejal Pedro Concha felicita a la concejala Claudia Parra por su intervención, solicita que se hagan acciones y no omisiones al informe de la contraloría, ante los notables abandonos de deberes de la anterior administración, cree que quizás no se le tomó el peso y se suma a las palabras de su colega Claudia Parra en que se tomen las acciones correspondientes, tanto a las sanciones legales como sanciones administrativas o en éste caso sumarios administrativos en todo lo que dice el informe de la contraloría. Dice que nombrará sus incidentes:

- .- Trabajos en caminos costeros
- .- Estacionamiento calle Lautaro, vecino sugiere que los vehículos de los funcionarios municipales se estacionen en la cancha la picota, que es recinto municipal.
- .- Trabajar proyectos agua potable y electricidad en sector el rincón.
- .- Vereda en mal estado, frente a bomberos
- .- Bono Aseo de los funcionarios
- .- Fiscalizar funcionamiento aserradero de Gonzalo Urrejola
- .- Subvenciones, deportista destacado motocross en la comuna.



.- Sugiere hablar con el jefe de reten por partes que se han cursado a personas que están trabajando en la feria campesina por estar mal estacionados.

El Alcalde comenta que ya habían visto la posibilidad de estacionar en la cancha picota, además se habló con carabineros para ver la posibilidad de alertar a la persona que está mal estacionada antes de multarla.

El Concejal Pedro Concha le pregunta al Alcalde sobre la radio.

El Alcalde informa que la inauguración de la radio se hará el día jueves y están todos invitados, que el comodato se vera después.

El Concejal Joel Gatica dice que el camino del Arrayán está pésimo, señala que envió fotos a la administradora, cree que se tendrá que hacer una mesa de trabajo con las forestales, que son quienes ocupan los caminos vecinales, porque solo se están llevando la ganancia y la municipalidad tiene que arreglar los caminos, propone hacer una mesa de trabajo con los vecinos y las empresas para intentar dar una solución.

Solicita que con los dineros recaudados en el remate se empiece a hacer la auditoria y que si es necesario el alcalde lo llame a votar, además de los \$10.000.000, para que después el departamento de finanzas no diga que no hay plata, cree que si es necesario votar, hay que hacerlo ahora para que quede en acta.

El Alcalde señala que se presentará la modificación presupuestaria una vez ingresados los dineros a las arcas municipales, dice no saber porque se tiene que esperar a tener la modificación para poder contratar a la empresa auditora.

La Concejala Claudia Parra dice que en la primera sesión de Concejo Municipal se tomó el acuerdo de dejar los dineros del remate para la auditoria, no sabe porque se debería modificar y le gustaría saberlo, dice que le llama la atención porque quedan 3 meses y la empresa se demora 3 meses en hacer la auditoria, si no se hace ahora en tres meses no podrán tomar determinaciones, que la idea es apresurarlo ya que la comunidad está expectante.

El Alcalde llama a extender la sesión de concejo por 15 minutos.

El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes extender la sesión de concejo por 15 minutos.

El Concejal Luís Monsalve comenta que el día de ayer mientras estaba en su local con el concejal Pedro Concha llegó un vecino preguntándoles porque no les han hecho el pago del bono de la basura, dice que, por lo que le dijeron, faltaba que don Juan Godoy apruebe el pago.

Agrega que la posta de Denecan está muy deteriorada, la casa del técnico se gotea, solicita que se vea ese tema y se repare, además del baño e instalaciones de agua del cementerio de mela. Solicitud



maquina retroexcavadora debido a que el cementerio se encuentra con muchos escombros, lo que complica el acceso y libre tránsito en el recinto.

Dice que lo llamó una persona de la junta de vecinos de la población Hernán Brañas debido a que en el año 2011 cedieron parte del terreno de la junta de vecinos para la instalación de una multicancha y aún no tienen la entrega de la escritura y ahora la necesitan de forma urgente porque se les está dando la opción de arrendar al jardín integra dicho recinto, pero por no tener las escrituras se les hace imposible. Otro incidente es la reparación de un evento que está a la entrada sur de la población Los Copihues, solicita que se haga la inspección por parte del departamento de obras y lo último es algo que hace varios concejos pidió que es la reparación del levantamiento de pavimento que está frente a la casa de don Gabriel Figueroa, el cual está autorizado y los medios dispuestos, pero aún no se realiza la reparación, agrega que, por lo que pregunto en el departamento de obras, existe la posibilidad de que la misma empresa que está haciendo la reposición de veredas pueda reparar el levantamiento de pavimento.

La Concejala Viviana Nova dice que los choferes de los furgones solicitan un espacio para lavar los furgones, comenta que lo hacían en sus casas, pero a algunos vecinos les molestaba.

Lo otro es hacer presión a vialidad para que reparen los caminos, espera se tome en consideración.

El Concejal Rolando Agurto dice que el camino a Caña Dulce está en pésimas condiciones, espera apoyo en una rifa que está realizando la iglesia católica, para juntar recursos y sacar el agua.

El Alcalde destaca el trabajo de todos los concejales, señala que don Rolando le había solicitado poder bajar un camino que tiene mucha pendiente en el sector de Valle Alegre, dice que don Rolando hizo una gestión en conjunto con los vecinos del sector y consiguieron un bulldozer para hacer la reparación.

Dice que está presente don Juan Godoy para resolver las dudas sobre el presupuesto de la auditoria.

La Concejala Claudia Parra le dice a don Juan Godoy que tienen una duda con respecto a los dineros que se generaron en el remate, señala que en la primera o segunda sesión de concejo aprobaron que parte de los dineros del remate se ocuparan en la auditoria externa y el Alcalde ahora dice que se debe hacer una modificación presupuestaria, requiere que se le informe, ya que no tiene mayores conocimientos sobre el tema.

Don Juan Godoy comenta que en este minuto la tesorera municipal junto con la martillera están ingresando en el banco estado los recursos generados en el remate, en la cuenta principal municipal, posterior a la contabilización de los ingresos del remate hay que hacer la modificación presupuestaria por mayores ingresos presupuestarios a la contabilización municipal, dice que esos mayores ingresos vendrán a financiar mayores gastos que se han tenido durante este año que son la auditoria y otros gastos, señala que esa modificación presupuestaria será presentada y enviada al concejo municipal entre hoy y mañana, para ser sometida a concejo el próximo miércoles.

La Concejala Claudia Parra entiende que de aquí a mañana, porque el viernes es feriado o de aquí al lunes.



Don Juan Godoy dice que por normativa contable no puede enviar una modificación presupuestaria al Alcalde sin tener la certeza de que los mayores ingresos son reales, por lo tanto, tenían que tener el ingreso realizado. Reitera que la martillera hoy vino a Trehuaco y se fue con la tesorera a hacer el depósito, señala que hoy en la tarde puede enviarle al Alcalde la propuesta de modificación presupuestaria que han estado trabajando.

El Concejal Joel Gatica dice que aparte de los \$20.000.000 para la auditoria necesitan \$10.000.000 más para hacer la acusación, pregunta si puede quedar en la misma modificación presupuestaria , señalando que se quieren asegurar de que esos recursos estén disponibles.

La Concejala Claudia Parra dice que ellos tienen que aprobar o rechazar la modificación completa, no lo pueden hacer parcial, por lo tanto, le gustaría que esos \$10.000.000 que indica don Joel se conversara con la administradora y ver si está la posibilidad de que salgan de lo recaudado en el remate.

Don Juan Godoy dice que es súper importante que sepan que la modificación presupuestaria es presentada por la dirección de finanzas al Alcalde y es el Alcalde quien presenta la modificación presupuestaria al Concejo y es el Alcalde quien puede hacer las distintas reasignaciones y la dirección de finanzas va a reasignar el presupuesto en función a las decisiones que tome el Alcalde.

El Alcalde señala que el remate fue un éxito y dice que hay que ordenar esas platas y ver lo que han solicitado los concejales, cree que el lunes ya se verá la modificación presupuestaria para enviárselas a los correos.

El Concejal Pedro Concha opina que si se puede se podría continuar con el remate para recibir mayores ingresos.

El Alcalde señala que de los ingresos del remate hay que sacar el 10% para la martilllear.

Don Juan Godoy dice que los \$93.000.000 están íntegros para el municipio, ya que el 10% de la martillera se le cobran al comprador.

El Alcalde señala que las expectativas que se tenían para el remate eran bastante inferiores.

La Concejala Claudia Parra dice que con respecto a lo que se está hablando sugiere que se deje el tema en tabla para la próxima sesión de concejo y votarlo de forma unánime para hacer la acusación al tribunal electoral regional, porque recién ahí se podrán solicitar los recursos.

Don Juan Godoy señala que la dirección de administración y finanzas enviará la propuesta de modificación considerando lo que se está hablando, entiende que el Concejo tiene la facultad de votar el próximo miércoles en concejo, aunque la propuesta llegará el lunes.



El Concejal Luís Monsalve le dice a don Juan Godoy que el día de ayer se le acercó un vecino y funcionario municipal y le comentó que le habían dicho que el no pago del bono de la basura estaba en manos de él, pregunta que pasa con eso.

Don Juan Godoy señala que el concejal Joel Gatica le hizo llegar la consulta al Alcalde y se está respondiendo el informe, el cual se le hará llegar hoy al Alcalde, pero adelantando la información dice que ese bono es el que deposita la SUBDERE como pago extraordinario al personal que realiza funciones de recolección de basura y aseo, señala que el año pasado tuvieron una fiscalización por parte de la contraloría donde se auditó a ambas empresas, y que no se a cancelado el bono por una decisión de la Alcaldía, en función a los antecedentes que pueda tener, agrega que la decisión que tomo el ex alcalde fue que no se cancelara el bono hasta que se tuviera el informe de la auditoria que se tenía que pagar por parte de la contraloría. Señala que posterior al cambio de administración entiende que ese criterio se ha mantenido, de tal manera de poder estar en común acuerdo con la contraloría, ver como va la investigación que ellos hicieron conforme a como se venía realizando el pago de ese bono. Agrega que van a depositar los fondos que están depositados en la cuenta de la Municipalidad una vez llegue informe, dice que el criterio de esperar el informe hasta el 25 de junio era ese y entiende que si no se a pagado, es por que se ha mantenido ese criterio.

El Concejal Luís Monsalve solicita a don Juan Godoy que se le haga llegar el informe.

Don Juan Godoy responde que ellos se lo enviarán al Alcalde y el tomará la decisión de enviárselo al concejal que solicitó la información o a todos.

Siendo las 13:30 horas se levanta la sesión.



Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe.

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Septiembre 15 del 2021.

- 1.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Sesión Ordinaria Nº 07 de fecha 01.09.2021.
- 2.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Acta Sesión Extraordinaria Nº 04 de fecha 26.08.2021.
- 3.- El H. Concejo Municipal **rechaza la solicitud** del señor Elvis Osorio para ocupar espacio público para construcción de ramada de acuerdo a la siguiente votación; los concejales Claudia Parra y Joel Gatica **rechazan** la solicitud, y los concejales Viviana Nova, Pedro Concha, Rolando Agurto, Luís Monsalve y el señor Alcalde **se abstienen**.
- 4.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes autorizar la intervención con derecho a voz en la presente sesión de dirigentes y vecinos del sector Maitenco.
- 5.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar extender la presente sesión de concejo por 30 minutos.
- 6.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar el Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo a la Educación Pública, entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Trehuaco.
- 7.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la siguiente modificación presupuestaria del DESAMU:

INGRESOS		\$	\$
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
"0503006001	Atención Primaria Ley 19,378, art. 49	10.000.000	
"0801	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	25.000.000	
"0899	Otros	7.491.000	
15	Saldo Inicial de Caja	767.0000	
		43.258.000	

GASTOS		\$	\$
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
"2102	Personal a Contrata	6.188.000	
"2103	Otras Remuneraciones	3.700.000	



"2202	Textiles, Vestuario y Calzado	80.000
"2205	Servicios Básico	2.265.000
"2206	Mantenimiento y reparaciones	2.049.000
"2207	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.337.000
"2601	Devolución	21.639.000
"29,06	Equipos Computacionales y Periféricos	2.000.000
		43.258.000

8.- El H. Concejo Municipal **acuerda** por unanimidad de los presentes extender la sesión de concejo por 15 minutos.



Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe